

Resolución Directoral N° 026-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 02 de Julio del 2026**LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**

VISTO el OFICIO N° 0458-2026-FMH-UNAP presentado el 15 de junio del 2026 por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, remitiendo el proyecto de responsabilidad social denominado: "FOMENTANDO UN FUTURO SALUDABLE EN NIÑOS DE ENTRE 3-5 AÑOS MEDIANTE LAVADO DE MANOS, ALIMENTACIÓN ÓPTIMA Y PREVENCIÓN NUTRICIONAL. JUNIO. SJB-IQUITOS" para revisión y aprobación respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 042-2026-UE-DRS-UNAP presentado 02 de julio del 2026 por la Lic. JULIETA BARDALES ARÉVALO, Jefa de la Unidad de Extensión-DRS-UNAP, comunica que el proyecto autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Medicina Humana, denominado: "FOMENTANDO UN FUTURO SALUDABLE EN NIÑOS DE ENTRE 3-5 AÑOS MEDIANTE LAVADO DE MANOS, ALIMENTACIÓN ÓPTIMA Y PREVENCIÓN NUTRICIONAL. JUNIO. SJB-IQUITOS", cumple con los requisitos exigidos por el reglamento y solicita su aprobación mediante resolución directoral;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano, así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP es un órgano administrativo-académico, encargada de proponer políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNAP que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación, de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones en ese contexto la Directora Tania Lay Ríos en uso de sus atribuciones para dirigir la Dirección de Responsabilidad Social, estima conveniente aprobar el proyecto autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Medicina Humana, denominado: "FOMENTANDO UN FUTURO SALUDABLE EN NIÑOS DE ENTRE 3-5 AÑOS MEDIANTE LAVADO DE MANOS, ALIMENTACIÓN ÓPTIMA Y PREVENCIÓN NUTRICIONAL. JUNIO. SJB-IQUITOS", así como reconocer al docente responsable, autoridades, y alumnos participantes;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el proyecto de responsabilidad social de la Facultad de Medicina Humana, denominado: "FOMENTANDO UN FUTURO SALUDABLE EN NIÑOS DE ENTRE 3-5 AÑOS MEDIANTE LAVADO DE MANOS, ALIMENTACIÓN ÓPTIMA Y PREVENCIÓN NUTRICIONAL. JUNIO. SJB-IQUITOS", ejecución a llevarse a cabo el 23 de Junio 2026, siendo beneficiarios directos: Alumnos del nivel inicial de entre 3 a 5 años de la IEP 601326 en la Comunidad Primavera del distrito de San Juan Bautista, provincia Maynas, región Loreto con un autofinanciamiento de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 778.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RECONOCER** al docente **M.C. Hermann Silva Delgado, Dr.** como responsable principal de la coordinación y ejecución del proyecto autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Medicina Humana, denominado: "FOMENTANDO UN FUTURO SALUDABLE EN NIÑOS DE ENTRE 3-5 AÑOS MEDIANTE LAVADO DE MANOS, ALIMENTACIÓN ÓPTIMA Y PREVENCIÓN NUTRICIONAL. JUNIO. SJB-IQUITOS", así como reconocer a las autoridades, y alumnos participantes según detalle:

Autoridades responsables

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
M.C. JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, Dr.	Decano Facultad Medicina Humana
M.C. ROSA ENCARNACIÓN MERA ARO	Jefa de la Oficina de Responsabilidad Social-FMH
Blga. TANIA LAY RÍOS, Dra.	Directora-Dirección de Responsabilidad Social-UNAP
MARIA ISABEL CHUQUIPIONDO GARCIA	Directora de la institución educativa inicial

Estudiantes participantes:

Delegada del curso: Delina Mercedes Melena Pérez.

Coordinador: Luis Ángel Vila Lopez

Resolución Directoral N° 026-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 02 de Julio del 2026

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ARIRAMA OCHOA, DANIEL SEBASTIAN	42	MONTENEGRO MATUTE GIAN FRANCO
02	ARRIETA HIDALGO, DANIEL ALEJANDRO	43	MORALES RIOS, SONIA CARMELA
03	ASPAJO LAYANGO CARLOS ANTONI	44	MORENO ORTIZ MARCO PAUL
04	BACCA TENAZOA, LUIS PATRICIO	45	MUNOZ REATEGUI, JADE MOISELA
05	BARRERA ALVAN, JEAN PEERR	46	NEVES VASQUEZ, RODRIGO SEBASTIAN JAIME
06	CAMPOS SANCHEZ KEYKO YOIS	47	OROZCO OCMIN BENJAMIN LUCIANO
07	CARDAMA MONTES, CLAUDIO MATIAS	48	OVERSLUIJS MACEDO, ANAHY VANESSA
08	CARRANZA GALLARDO BRIZA VILUZ	49	PEJENDINO AHUANARI, SOFIA FERNANDA
09	CASTRO URETA, JOSIAS BENJAMIN	50	PEREZ CHUQUIPIONDO, ROSANA
10	CHAVEZ VASQUEZ, DANTE SEBASTIAN	51	PINEDO IGLESIAS ELIANN NAOMI
11	CHIRINOS TUESTA, RIMMEL ALONSO ALI	52	PINEDO RICAPA, EMANUEL PABLO
12	CHUQUIPIONDO SAJAMI, EFREN	53	PINEDO ROJAS VICTOR ALAN
13	CORAL DIAZ, DANIELA ESTEFANIA	54	POQUIOMA SEPULVEDA CLAUDIA DIANA
14	CORREA SINARAHUA ANGELICA MARGARITA	55	QUIPUZCOA INGA, JORGE JEANPIERE
15	CORREA TAFUR, JERICOB AUGUSTO TCHAIKOVSKY	56	RAMOS GARCIA, GIORDY ALEXANDER
16	CRUZ CHAVEZ, LUANA NICOLHE	57	REATEGUI ROMAN, KIMY ELIZABETH
17	DAVILA LOMAS, JIM NICOLAS	58	RENGIFO ARISTA, PIL REGAR
18	DEL AGUILA PEREZ MILUZKA TERESA	59	RENGIFO DIAZ, NICOLAS
19	DIAZ PASTOR, ARIADNA CAMILA	60	RENGIFO OBANDO, BLANCA SOL ALESKA
20	FAJARDO CACERES, LUIS ANGEL	61	RIOS OCHOA LISSI DANNERI
21	FLORES DE LA CRUZ, JEREMMY GAHEL	62	ROBLES VEGA, DARENNT MACHIAVELLO
22	FLORES VELARDE, PIETRO BENONI	63	ROMERO TUESTA, SEBASTIAN HUMBERTO
23	GARCIA ARBILDO, RAUL	64	SAAVEDRA RIOS, VALENTINO SALVADOR
24	GOMEZ NAVARRO CARLOS ANDRES	65	SAENZ SINOS EDUARDO ANTONIO
25	GOMEZ VILLACREZ, FAVIO GONZALO	66	SALAS ARMAS GABRIEL
26	GUEDES TUESTA, FAVIO SEBASTIAN	67	SALDANA LOPEZ, JOSEPH DYLAN
27	GUERRERO FATAMA, VIVIAN DE LOS ANGELES	68	SANCHEZ CABRERA JUAN MARKEY
28	GUILLEN NUNEZ, MICAELA	69	SORIA PEREZ, FRANK MATIAS
29	GUTIERREZ MOZOMBITE, SEBASTIAN MATEO	70	TAFUR HIDALGO, ISAAC ALEXANDER
30	GUZMAN SOTO, PAOLO SALVADOR	71	THEMME PAREDES, CHARLIZE NICOLE
31	HU TORRES CHRISTIAN ALBERTO	72	TORRES MINCHOLA, ANDREA CRISTINA
32	LINARES RUCOBA, JOHNNY GABRIEL	73	TUNJAR VARGAS, BORIS FELIPE
33	LOPEZ RIOS, MATHIAS SEBASTIAN	74	VARGAS SOSA CHARLES ROBERT
34	LOZANO TORRES LIDIA ZARELA	75	VARIAS PEREZ CARLOS ENRIQUE
35	LUDENA AHUANARI ERICK FRANCOIS	76	VELA BENITES, ANDERSON MATEO
36	MACEDO VALDIVIA, BRUNO ALONSO	77	VIDAL GARCIA ALBERTO DIEGO
37	MACHOA VARGAS, JOHANA CAROLINA	78	VILA LOPEZ LUIS ANGEL
38	MEDINA VEGA, XIMENA MILAGROS	79	WONG VELA, JAIME LUIS
39	MELENA PEREZ DELINA MERCEDES	80	YABAR SORIA PEDRO DANIEL
40	MELENA PEREZ, NANI NACIRA	81	YAURI MAJIN, EMILIO JESUS
41	MENDOZA QUISPE YAMILET NADINE	82	ZAMORA GONZALES MARIA FERNANDA

ARTÍCULO TERCERO. - **ORDENAR**, a la Jefatura de la Unidad de Extensión y al(a) responsable de Asuntos Económicos y Presupuesto para que se sirvan revisar y cautelar el fiel cumplimiento de la ejecución de los proyectos de responsabilidad social de la UNAP, aprobados por la Dirección de Responsabilidad Social y las que correspondan con sujeción a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Bíga. TANIA LAY RIOS, Dra.
Directora

Dirección de Responsabilidad Social-UNAP



TLR/eftp

Distrib.: Archivo / JUE / JAEyP / FMH / URSUFMH / Responsable principal

REG. DOC.: 126; M-062, 067; RD-026